



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 513 /

PARRAL; 28 May 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.

Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3

Decreto Exento N° 69 del 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal (s) a Doña Paula Zúñiga Fuentes.

Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 20.05.14, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

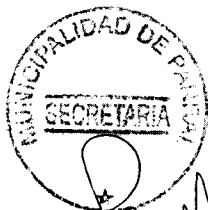
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-01-004-006 (1-1-1)	Comisiones de servicio en el pais	M\$	-3,000
215-22-11-999-000 (1-1-1)	Otros	M\$	-5,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		M\$	-8,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			
215-21-01-004-007 (1-1-1)	Comisiones de servicio en el extranjero	M\$	1,500
215-21-02-004-007 (1-1-1)	Comisiones de servicio en el extranjero	M\$	1,500
215-22-11-002-000 (1-1-1)	Cursos de Capacitacion	M\$	5,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		M\$	8,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/PZF/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. SUBDERE, Región del Maule
- 4) DEPTO. FINANZAS
- 5) Dirección de CONTROL
- 6) Dirección de SECPLAN
- 7) Dirección de Obras
- 8) Archivo Municipalidad de Parral ✓